



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00202445-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido realizado por el Dr. Enrique Shaw, Director del Doctorado en Estudios Internacionales, con sede en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad, referido a la autorización para la apertura de la 1° cohorte de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado en Estudios Internacionales cuenta con la acreditación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), según consta en Acta 541/2021.

Que en el expediente obra el informe académico, el cual resulta pertinente y refiere de manera completa y detallada la proyección académica de la carrera y los fundamentos para la apertura de la 1° cohorte.

Que se agrega el informe económico con el presupuesto tentativo para el desarrollo de las actividades, detallando ingresos y egresos estimados, el cual cuenta con el V° B° del Coordinador de Administración del CEA, Arq. Carlos Clavaguera.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Directora del CEA, Dra. Adriana Boria, de la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina y del Secretario Administrativo, Sr. Miguel Ángel Tomaino.

Que se cumple con lo establecido en la Resolución DN N° 219/17.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la apertura de la 1° cohorte del Doctorado en Estudios Internacionales

con sede en el Centro de Estudios Avanzados, a iniciar el cursado en septiembre de 2021.

Artículo 2º: Instruir al Área de Comunicación de la Facultad la difusión correspondiente a la apertura de cohorte del Doctorado en Estudios Internacionales.

Artículo 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.